



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 216-2024-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 10 de octubre del 2024

VISTO:

El INFORME N° 1189-2024/MDAV-GOyDU-GHYZ, MEMORÁNDUM N° 9938-2024/MDAV-GGM, INFORME N° 0611-2024-GAJ-MDAV, MEMORÁNDUM N° 9991-2024/MDAV-GGM, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...", en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, que refiere que "...La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 028-2022-TP/DE**, de fecha 13 de febrero de 2022, en su artículo 1°, se aprobó la Guía Técnica para el desarrollo de las actividades de intervención inmediata (AII), aplicable a las modalidades de intervención del Programa "Trabaja Perú", ahora denominado Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú";

Que, mediante **OFICIO N° 203-2024/MDAV-ALC** de fecha de recepción 9 de septiembre de 2024, la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, alcanza a la Unidad Territorial de Lambayeque – Piura – Tumbes del Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú", la ficha técnica de Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO CON URBANISMO TÁCTICO DEL PARQUE VILLA PRIMAVERA Y ENTORNOS, EN EL CENTRO POBLADO AGUAS VERDES, DISTRITO DE AGUAS VERDES - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES";

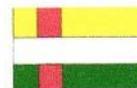
Que, mediante **INFORME N° 1189-2024/MDAV-GOyDU-GHYZ**, de fecha de recepción 03 de octubre del 2024, el Gerente de Obras y Desarrollo Urbano, solicita a la Gerencia Municipal, aprobación con acto resolutorio de ficha técnica de Actividad de Intervención Inmediata, informando lo siguiente:

- Que, con fecha 17 de septiembre de 2024, la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes y el Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú", suscriben el Convenio de Ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata N° 39-0024-AII-79, para la ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO CON URBANISMO TÁCTICO DEL PARQUE VILLA PRIMAVERA Y ENTORNOS, EN EL CENTRO AGUAS VERDES, DISTRITO DE AGUAS VERDES - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES", con Código de Actividad del Programa "Llamkasun Perú" 3900000951;
- Que, con fecha 27 de septiembre de 2024, mediante Resolución de Alcaldía N° 204-2024-MDAV-ALC, se aprobó la nota de modificación presupuestaria de la ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata;
- Que, con Resolución Directoral N° 124-2023-LP-DE, se aprueba la "Guía Técnica para la elaboración, presentación y revisión de Fichas Técnicas de Actividades de Intervención Inmediata", modificada mediante Resolución Directoral N° 132-2023-LP-DE y precisada a través de la Resolución Directoral N° 00302-2023-MTPE/3/24.1, o a la que se encuentre vigente, de corresponder;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES



LEY N° 24074

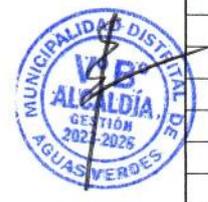
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 216-2024-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 10 de octubre del 2024

- Que, es necesario contar con la aprobación con acto resolutivo de la ficha técnica de la All, por un plazo de ejecución de treinta y dos (32) días hábiles, bajo la modalidad de administración directa y un monto de ejecución de S/ 155,998.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES);

CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCIÓN	RUBRO	SUB RUBRO	UND	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL	MONTO REDONDEADO S/
2.3.2.10.1.1	PROPINAS A VOLUNTARIOS							
		MANO DE OBRA NO CALIFICADA						
			MANO DE OBRA NO CALIFICADA	HH	12,033.07	5.50	66,181.88	66,182.00
2.3.2.7.14.98	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES							
		GASTOS GENERALES						25,836.00
			RESPONSABLE TÉCNICO	MES	1.52	5500.00	8,360.00	
			JEFE DE CUADRILLA	MES	1.52	3000.00	4,560.00	
			AYUDANTE DE CUADRILLA	MES	3.04	2000.00	6,080.00	
			ALMACENERO	MES	1.52	2000.00	3,040.00	
			GUARDIANÍA	MES	1.52	1050.00	1,596.00	
			COSTOS POR REQUISITOS PREVIOS	GLB	1.00	1100.00	1,100.00	
			COSTO POR RENDICIÓN DE CUENTAS	GLB	1.00	1100.00	1,100.00	
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES							
		KIT DE SEGURIDAD						
			IMPLEMENTO DE SEGURIDAD	GLB	1.00	12,034.60	12,034.60	12,035.00
2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS							
		KIT DE HERRAMIENTAS						17,806.00
			HERRAMIENTAS MANUALES	GLB	1.00	17,806.00	17,806.00	
2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMO, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO							
		KIT SANITARIO						1,557.00
			IMPLEMENTOS SANITARIOS	GLB	1.00	1557.00	1,557.00	
2.3.1.5.99.99	OTROS							
		MATERIALES						16,228.00
			MATERIALES	GLB	1.00	16,227.83	16,227.83	
2.3.2.5.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS							
		EQUIPOS, MAQUINARIA Y CONTRATOS						8,200.00
			EQUIPOS, MAQUINARIA Y CONTRATOS	GLB	1.00	8,200.00	8,200.00	
2.3.1.5.1.2	MATERIALES Y UTILES DE ESCRITORIO							
		GASTOS GENERALES						282.00
			UTILES DE ESCRITORIO	GLB	1.00	281.10	281.10	
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO							
		GASTOS GENERALES						
			AGUA PARA CONSUMO HUMANO	GLB	1.00	2,879.56	2,879.56	2,880.00
2.3.2.6.3.4	OTROS SEGUROS PERSONALES							
		GASTOS GENERALES						
			POLIZA DE SEGURO	GLB	1.00	4,992.00	4,992.00	4,992.00
PRESUPUESTO TOTAL								S/ 155,998.00





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 216-2024-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 10 de octubre del 2024

Que, con **MEMORÁNDUM N° 9938-2024/MDAV-GGM**, de fecha 9 de octubre del 2024, de Gerencia Municipal, se solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica que previa revisión y evaluación, emita opinión legal;

Que, mediante **INFORME N° 0611-2024-GAJ-MDAV**, de fecha 9 de octubre del 2024, de la Gerencia de Asesoría Jurídica se emite opinión legal favorable, recomendando la emisión de la respectiva resolución de alcaldía;

Que, con **MEMORÁNDUM N° 9991-2024/MDAV-GGM**, de fecha 9 de octubre del 2024, la Gerencia Municipal dispone a la Secretaria General la proyección de acto resolutivo;

Que, los informes que constituyen los antecedentes son de entera responsabilidad de los funcionarios que los suscriben, constituyendo pronunciamiento técnico y legal de su competencia;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la **FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA (AII)** denominada: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO CON URBANISMO TÁCTICO DEL PARQUE VILLA PRIMAVERA Y ENTORNOS, EN EL CENTRO POBLADO AGUAS VERDES, DISTRITO DE AGUAS VERDES - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES", con Código de Actividad del Programa "Llamkasun Perú" 3900000951, con un plazo de ejecución de treinta y dos (32) días hábiles, bajo la modalidad de Administración Directa y un monto de ejecución de **S/ 155,998.00** (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES).

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR a la Gerencia Municipal para que conjuntamente con las unidades orgánicas pertinentes se efectúen las acciones que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú", y a las unidades de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, para su cumplimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Informática la publicación de la presente Resolución, en el portal web de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

Ing. César Enrique Chapañari Díaz
ALCALDE
2023 - 2026

